

**INFORME VALORACIÓN TÉCNICA DE LA DOCUMENTACIÓN
 CONTENIDA EN EL SOBRE B SUSCEPTIBLE DE SER VALORADA
 MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE 3/17:
 SERVICIO DE CONTROL SANITARIO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO
 DE AGUA EN ALTA QUE GESTIONA AXARAGUA**

Se redacta el presente informe con objeto de **evaluar y puntuar la documentación técnica contenida en el sobre B susceptible de ser valorada mediante juicio de valor** de los licitadores admitidos en el procedimiento, de acuerdo a los criterios de adjudicación definidos en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación del “Servicio de Control Sanitario de la Red de Abastecimiento de Agua en Alta que gestiona Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U.”, Exp 3/17.

Conforme a los acuerdos adoptados en las Mesas de Contratación celebradas los días 30 de agosto de 2017 y 15 de septiembre de 2017 los licitadores cuya documentación pasa a ser valorada en este informe son:

- **Sanidad y Control, S.L.** (en adelante SAYCO).
- **Tecnolab Laboratorios, S.L.** (en adelante Tecnolab).

En la tabla siguiente se muestran los resultados de la valoración de la documentación técnica que sirve como criterio de adjudicación y su puntuación final:

Criterios de adjudicación definidos en el Pliego Cláusulas Administrativas		Máxima Puntuación	Lab. SAYCO	Lab. Tecnolab
1. MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS	1.1. Organigrama de personal	5	4	5
	1.2 Plan de trabajos propuesto	5	3	3
	1.3 Descripción de medios técnicos empleados	5	4	4
2. Proximidad laboratorio equipado para la realización de más de la mitad de las determinaciones analíticas a realizar		15	5	15
3. Plazo de entrega de los resultados		10	5	2,5
			21	29,5



Comentarios respecto a la evaluación de la puntuación para valorar el apartado 3 Plazo de entrega de los resultados:

Dado que se han de valorar plazos de entrega para 4 bloques analíticos y la puntuación máxima es de 10 puntos **se asigna en la misma proporción la puntuación por cada bloque analítico, es decir, 2,5 puntos.**

Para puntuar cada bloque se asigna la máxima puntuación al plazo de entrega más bajo mejorado respecto a lo que indica el Pliego de Prescripciones Técnicas. El resto se valora minorando la puntuación de acuerdo a una expresión similar a la establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas para puntuar las ofertas económica. Los plazos que no mejoran los fijados en el Pliego se le asigna un valor nulo. Los plazos mejorados por ambos licitadores respecto a lo fijado en el Pliego pero iguales se les asigna la máxima puntuación, en este caso, 2,5. A continuación se muestra la Tabla, una vez evaluado los plazos de entrega de cada licitador con arreglo al criterio anteriormente mencionado, con las puntuaciones obtenidas:

Bloque analítico	Plazo Pliego	Plazo SAYCO	Puntuación SAYCO	Plazo Tecnolab	Puntuación Tecnolab
<i>Completo</i>	15	12	2,5	15	0
<i>Normal</i>	7	5	2,5	5	2,5
<i>H y AI</i>	7	7	0	8	0
<i>Radioactiv</i>	15	15	0	15	0
			5		2,5

Lo que se comunica a la Mesa de Contratación que asiste el expediente de contratación para que surta los efectos oportunos.

En Torre del Mar a 21 de septiembre de 2017



Antolín de Benito Romero
Jefe de Explotación de Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U.

Avda. Andalucía, 110. 29740 Torre del Mar (Málaga) España
Tel: 952 543 346 - Fax: 952 546 805
info@axarquía.com

www.axarquía.com